



EXCMO. AYUNTAMIENTO
CALLOSA DE SEGURA
(ALICANTE)

Plaza de España, 1 Callosa de Segura 03360
Tfno: 96 531 05 50 - Fax 96 531 08 56 CIF
P0304900D

EDICTO

AYUNTAMIENTO DE CALLOSA DE SEGURA

BASES PARTICULARES DE LA ADJUDICACION DEL PROGRAMA DE ACTUACIÓN INTEGRADA PARCIAL DEL SECTOR UT-13

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada con carácter ordinario el día 28 de junio de 2012, adoptó por mayoría absoluta del número legal de miembros de la misma, con trece votos a favor (Grupos del PP e I.U.) y cuatro abstenciones (Grupo del PSOE), entre otros, el siguiente acuerdo:

- Aprobar el inicio del procedimiento mediante gestión indirecta.
- Aprobar las bases particulares reguladoras para la gestión indirecta del programa de actuación integrada parcial del sector U.T.-13 del Plan General de Ordenación Urbana.

Con fecha 3 de julio de 2012 fue remitido al DOUE las presentes bases particulares.

De conformidad con lo establecido en el artículo 132 de la Ley 16/2005, Urbanística Valenciana, se procede a la publicación de las siguientes bases:

Callosa de Segura, 4 de julio de 2012.



EL ALCALDE

Fdo.: Fco. Javier Pérez Trigueros